

PLAN DE VOLUNTARIADO ADACCA 2020-2022



1. DATOS DE LA ENTIDAD:

Denominación:

ADACCA (Asociación de familiares de pacientes con Daño Cerebral Adquirido de Cádiz).

Domicilio Social :

Parque Empresarial de Poniente C/ Eslovaquia 1.14

Municipio: Cádiz

Código Postal: 11011

Provincia: Cádiz

Teléfono: 956226070

Fax: 956266759

E-mail: adacca@gmail.com

Régimen Jurídico: Asociación.

Registro de Asociaciones: Junta de Andalucía. Consejería de Justicia y Administración Pública.

Número de inscripción: 5756, sección 1º

Fecha de inscripción: 03/03/2000

NIF: G 11480993

Fines:

Los fines de la Asociación serán los siguientes (ARTÍCULO 6 ESTATUTOS):

- a) La integración social de las personas afectadas por daño cerebral adquirido de la provincia de Cádiz.
- b) El cuidado, la asistencia y la protección de las personas mencionadas.
- c) La promoción de los servicios sanitarios, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios y adecuados para cubrir las necesidades de esta población de afectados por daño cerebral.
- d) La tutela jurídica de dichas personas.
- e) La atención asistencial y educativa de niños afectados por daño cerebral adquirido.
- f) La orientación y formación de los padres y familiares que conviven con el afectado.
- g) Dar a conocer a la sociedad los problemas sociales y humanos de las

personas afectadas.

h) La reivindicación en nombre de los afectados de los derechos de estos ante todas las Instituciones públicas y privadas.

i) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto contribuya a la realización de los objetivos de la Asociación o redunde en beneficio de los afectados y de la sociedad.

Y para su consecución desarrollará las siguientes actividades:

a) Crear los servicios de información, estudio, planificación, asistencia técnica, gestión, tutela, captación de recursos y otros que las circunstancias aconsejen.

b) Crear servicios sanitarios, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios y adecuados para cubrir las necesidades de esta población.

c) Utilizar todos los medios lícitos de propaganda y difusión para divulgar las necesidades de los afectados y de sus familias.

d) Incorporarse a federaciones, Asociaciones y organismos públicos o privados de carácter Autonómico, Estatal e Internacional dedicados en todo o en parte a fines similares.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE ADACCA.

- **MISIÓN:**

ADACCA es la Asociación de Familiares de Pacientes con DCA de la provincia de Cádiz, constituida en febrero de 2000.

La misión de ADACCA es ayudar a las personas que sufren una lesión cerebral sobrevenida y a sus familias, así como concienciar a la sociedad y a la administración sobre la necesidad de establecer una infraestructura adecuada en consonancia a la magnitud del problema.

La misión concreta de la Unidad de Estancia Diurna ADACCA es ofrecer asistencia integral, intensiva y personalizada al usuario con DCA y a sus familiares.

- **VISIÓN:**

Nuestra visión consiste en ser un Centro de Referencia en la atención integral del DCA.

- **VALORES:**

❖ **Accesibilidad.** Que todas las personas puedan acceder o utilizar nuestros servicios independientemente de sus capacidades dando respuesta a sus necesidades con la mínima demora.

❖ **Motivación.** Actitudes que dirigen el comportamiento que ponen el énfasis en satisfacer las necesidades del colectivo que abarcamos, con ganas, ilusión e innovación.

❖ **Sensibilidad.** La capacidad de identificar y entender la situación del otro.

❖ **Comportamiento ético.** Actuaciones que siguen un código de principios morales que respeta y protege los derechos fundamentales de la persona.

❖ **Trabajo en equipo.** Trabajar todos bajo un mismo criterio haciendo partícipes a todos nuestros trabajadores del proyecto que queremos realizar.

❖ **Implicación constante de los trabajadores.** Actualizar los conocimientos y la buena praxis mediante una formación continuada que asegure una actuación eficiente.

❖ **Sensibilización.** Afán por concienciar a la sociedad sobre la magnitud del problema así como las necesidades del colectivo con DCA.

❖ **Sin ánimo de lucro.** Organización no lucrativa cuyo objetivo no es la consecución de un bien económico, sino reinvertir el capital en mejorar nuestros servicios. Por otra parte, apostamos por ofrecer nuestros servicios optimizando los costes.

❖ **Claridad en la gestión.** Los responsables de la gestión facilitan el acceso y la comprensión a la información relativa a la organización de la asociación y a su funcionamiento.

❖ **Armonía en las relaciones humanas.** Trato amable en la totalidad de las relaciones humanas, así como ambiente confortable.

❖ **Búsqueda de excelencia.** Compromiso en la mejora continua de la calidad.

3. NUESTRO PLAN DE VOLUNTARIADO

El Plan de Voluntariado nace con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por Daño Cerebral Adquirido y sus familias, a través de la acción voluntaria, así como dar a conocer los servicios que presta nuestra entidad, difundiendo información sobre una realidad, la del DCA, que todavía hoy resulta muy desconocida.

- **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar la participación del voluntariado en todos los programas que se lleven a cabo en la asociación, en relación con las familias y personas afectadas.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar la sensibilización e información sobre el DCA mediante la participación de voluntarios en las actividades realizadas en la asociación.
- Formar al personal voluntario en el ámbito del DCA y sus consecuencias para una mejor comprensión de la problemática.
- Proporcionar un apoyo social puntual a las personas afectadas y a las familias, en las diferentes actividades organizadas por la asociación.

Responsable de voluntariado

Para desarrollar una mejor atención al **voluntariado**, ADACCA cuenta con una **persona responsable** de esta área, cuyas funciones serán:

- Análisis de la realidad interno (objetivos y programas de la asociación, perspectivas de futuro...) y externo (ámbito que rodea a la organización, conocimiento de otras organizaciones...)
- Valoración de las necesidades de voluntariado (número, perfil, motivación, equipo previsto para atender a los voluntarios...)
- Programación de la acción voluntarias. Captación, organización.
- Integración en la acción: acogida del voluntario y acompañamiento en su labor en la asociación.
- Promoción de los valores del voluntariado.
- Formación: detección de necesidades e implementación de actividades formativas para el desempeño del voluntariado.

4. LA PERSONA VOLUNTARIA

4.1. Para nosotros el voluntariado es:

Una expresión ciudadana de participación libre, solidaria y comprometida que contribuye a generar cambios en la sociedad.

4.2. Persona voluntaria es aquella que:

- De manera reflexiva, altruista, solidaria, libre y comprometida, decide participar dentro de nuestra entidad, dedicando parte de su tiempo en beneficio de una acción enmarcada dentro de un proyecto concreto.
- Colabora de manera *altruista*.
- *Rechaza cualquier contraprestación económica*, ya proceda del beneficiario atendido o de cualquiera otra persona relacionada con su acción de voluntaria.
- *Se compromete libremente*, no siendo coaccionada por otro factor que no

sea el de su firme decisión y compromiso social. Por lo que quedan fuera de este concepto las personas sujetas a obligaciones personales o deber jurídico.

- Debe ser una *decisión meditada y responsable*, lo que supone un *compromiso serio con la organización*.
- Se realiza en el marco de una organización estable, democrática y sin ánimo de lucro.
- La participación debe ser real y efectiva, lo que supone una *implicación* tanto en la detección y denuncia de los problemas, como en su solución.
- La persona voluntaria está *comprometida en la transformación de las situaciones injustas*.

4.3. Perfil de la persona voluntaria en ADACCA

Aptitudes:

Cualquier persona puede colaborar voluntariamente si sigue el procedimiento establecido en este Plan de Voluntariado. Para ello son necesarias las siguientes aptitudes:

- ✓ Experiencia: la requerida en el proyecto de intervención.
- ✓ Habilidades: de relación y trabajo en equipo.
- ✓ Disponibilidad de tiempo requerida en el proyecto de intervención.
- ✓ Condiciones psíquicas: equilibrio emocional, madurez psicológica.

Actitudes:

- ✓ Identificación con los valores organizacionales.
- ✓ Motivación.
- ✓ Confidencialidad y discreción.

4.4. Ámbitos de actuación: La persona voluntaria puede realizar sus tareas dentro de cualquier área de intervención siempre que cumpla con el perfil adecuado.

5. PROGRAMAS EN LOS QUE SE PUEDE COLABORAR COMO VOLUNTARIO.

UED ADACCA: En el área de Intervención Especializada.

1. Rehabilitación Neuropsicológica: Evaluación Neuropsicológica y Rehabilitación Neuropsicológica.

Administración de distintos tratamientos:

- Terapia cognitiva: estimulación, compensación y sustitución de funciones cognitivas superiores alteradas y potencialización de las capacidades

conservadas. Se abordan áreas como la memoria, atención y concentración, lenguaje, capacidad visoperceptiva, visomotora y visoconstructivas, resolución de problemas de la vida diaria y función ejecutiva, entre otras.

- Psicoterapia: estrategias cognitivo-conductuales para abarcar conflictos emocionales y modificación de conducta.
- Terapia de grupo: compartir, integración y habilidades sociales.
- Terapia vocacional ante una posible integración laboral.

2. Logopedia.

La rehabilitación de logopedia consiste en establecer, favorecer, facilitar y potenciar la comunicación, ya sea a través del lenguaje oral o empleando un sistema alternativo o aumentativo de comunicación. Se aplican programas para tratar:

- los problemas del lenguaje, tanto en su vertiente comprensiva como en la expresiva (afasias, retraso del lenguaje, TEL...);
- los problemas del habla (disartria, dislalia, disfemia...);
- los problemas de la voz.

Para cada paciente se elabora un plan individualizado de intervención, teniendo en cuenta la patología que presenta. Además de la intervención individualizada, también se desarrollaron terapias en grupo, de forma dinámica y lúdica.

3. Terapia Ocupacional.

El objetivo fundamental en la terapia ocupacional es capacitar al paciente para desarrollar las actividades significantes de su vida cotidiana, maximizar la independencia, prevenir la incapacidad y mantener la salud. Los servicios específicos incluyen la evaluación, tratamiento y consulta. El tratamiento incluye la enseñanza de las destrezas de la vida diaria, desarrollo de las destrezas perceptivo-motrices y el funcionamiento sensorial integrado, adaptaciones del entorno y aplicación de aparatos ortésicos y ayudas técnicas.

4. Fisioterapia.

En esta área se aplican un conjunto de métodos y técnicas que mediante la aplicación de medios físicos, curan, previenen y adaptan a personas discapacitadas o afectadas de disfunciones psicosomáticas, somáticas y orgánicas.

5. Terapia Familiar.

Con las familias llevamos a cabo un abordaje sistémico para restaurar el equilibrio familiar que se ha perdido después de la situación traumática que supone el Daño cerebral Adquirido. Con esta actividad apoyamos no únicamente al cuidador principal, sino a cada uno de los miembros de la familia, ayudándolos a que pasen por todas las fases por las que debe pasar una familia en tales

circunstancias, sin estancarse en ninguna de ellas y procurando que el proceso sea lo menos traumático posible para todos.

Grupos de autoayuda: Cónyuges, Madres y Padres e Hijos.

A nivel grupal, los grupos de ayuda pretenden constituir un lugar de encuentro común en el que poder expresar sentimientos derivados del daño cerebral adquirido. Además se comparten situaciones cotidianas complicadas y las estrategias desarrolladas por cada uno de los familiares para su resolución. Se trata de propiciar el sentimiento de empatía facilitando la comprensión mutua para apoyar en el proceso de aceptación. También en este contexto se puede aportar la formación en el manejo de situaciones de estrés, de las relaciones afectivas, y la asunción de nuevos roles familiares; aprendizaje de estrategias como la asertividad y la manifestación de sentimientos.

6. Área Social.

El área social coordina la primera información que se facilita a la familia y realiza en el momento del ingreso del usuario una ficha social que se incorpora en el expediente del paciente. En esta ficha aparecen tanto los datos administrativos como todos aquellos que resulten relevantes en relación con su historia social. Una vez obtenidos todos los datos necesarios y previa entrevista con el entorno familiar, su principal función consiste en analizar las necesidades sociales del usuario en todos los ámbitos y tratar de resolverlas poniendo los medios oportunos para ello. La realización del seguimiento social se llevará a cabo mediante el mantenimiento de entrevistas periódicas con el usuario así como con sus familias. Asimismo se puede llevar a cabo una intervención desde el área social a partir de demandas de los profesionales del equipo en relación a los pacientes.

Programa de Información a Familias.

Dentro del proyecto integral que desarrollamos en nuestro Centro de Día para personas con DCA continuamos con el desarrollo de un punto de información permanente para la atención a personas con Dependencia que ayude a la persona a mejorar su calidad de vida.

7. Talleres de formación permanente para pacientes.

- Talleres de expresión creativa: Como parte de la rehabilitación, se llevan a cabo talleres para desarrollar la creatividad de los pacientes, en concreto talleres de pintura y manualidades.
- DCA RADIO: que comprende un taller previo de preparación y la grabación del programa de radio.
- Grupo social: Grupo de pacientes que pretende dar a conocer ADACCA y el DCA a otros colectivos, y conocer otras entidades del entorno.
- Taller de ocio: grupo de pacientes que gestiona el ocio de la entidad (salidas, visitas...).
- Taller de Familia.

- Taller “Educación sobre el DCA”
- Taller de Habilidades sociales.
- Taller de lectura.
- Actividades físico-deportivas.
- Taller de prensa, cuyo resultado es la edición de la revista bimensual *La Resacca*.
- Taller de autoconocimiento.

Estos talleres se combinan con otros talleres de carácter temporal, que pueden ser propuestos y ejecutados por voluntarios y/o personal técnico. Ejemplo: Taller de informática básica, taller de yoga...

8. Formación Permanente.

Además de la formación a los pacientes, se desarrolla formación para familiares, profesionales y voluntarios.

9. Programa de ocio

Pretende favorecer la participación, la convivencia, el disfrute, la diversión y el desarrollo de los pacientes en su tiempo libre. Como elemento vertebrador del programa está el Taller de ocio. Se realizan salidas de mañana y de fin de semana (dos al año) de carácter cultural, lúdico, naturaleza... Para los traslados, contamos con el servicio de transporte de la UED ADACCA.

10. Servicio de Transporte.

Este servicio proporciona a los usuarios el traslado de ida y vuelta desde sus domicilios al Centro de Día. En estos traslados se incluye la ayuda y el apoyo personal y de control necesarios para una adecuada atención, así como las medidas de seguridad oportunas durante la prestación de servicio. El servicio de transporte se lleva a cabo con la utilización de vehículos convenientemente adaptados para personas con movilidad reducida y/o usuarios de sillas de ruedas, contando con sistemas de acceso y anclaje reglamentarios.

11. Programa de rehabilitación integral de Menores con DCA.

Se desarrolla de lunes a jueves por las tardes de 16.00h a 20,30h. El programa de apoyo a la autonomía personal y educativa de niñas y niños afectados por DCA que desarrollamos gracias a la colaboración de FEDACE y FANDACE, está formado por un conjunto coordinado de tipos de actividades, destacamos:

Estimulación de funciones:

- ATENCIONALES-cancelación de letras, de símbolos, claves, juegos ordenador.

- VISUALES-rompecabezas, puzzles, juegos informatizados.
- FUNCIONES EJECUTIVAS-tareas de organización y planificación. Algunas tareas en el exterior (biblioteca, papelería)
- MEMORIA- enseñanza de estrategias y práctica. Técnicas de estudio (resumen, esquemas, repetición etc..)
- APOYO EDUCATIVO: reunión con profesores.
- MODIFICACION DE CONDUCTA: reforzadores, modelado, etc..
- ASESORAMIENTO FAMILIAR: pautas de conducta

Área de Logopedia:

- Reunión con profesores, estimulación del lenguaje expresivo y receptivo: fluidez, denominación, lenguaje pragmático, lectura, escritura, etc.
- RESPIRACIÓN: Ejercicios de control respiratorio y soplo.
- DESARROLLO DE LA PERCEPCIÓN AUDITIVA: Tareas de discriminación, reconocimiento de sonidos, memoria secuencial auditiva...
- ARTICULACIÓN: Ejercicios para mejorar la movilidad y el tono de los órganos articulatorios. Praxias orofaciales.
- TAREAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL LENGUAJE A NIVEL COMPRENSIVO: Identificación de objetos, personas, situaciones, emociones...Seguimiento de situaciones. Lectura y comprensión de textos sencillos.
- TAREAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL LENGUAJE A NIVEL EXPRESIVO: Denominación de personas, objetos y acciones. Ampliación de vocabulario de los diferentes temas relacionados con la vida diaria. Ejercicios de estimulación para desarrollar la capacidad de expresar emociones, necesidades, órdenes e ideas, a través de frases. Tareas de descripción de imágenes. Ejercicios de secuenciación, descripción oral de historias en imágenes. Actividades favorecedoras del lenguaje espontáneo. Desarrollo de la expresión escrita de historias, imágenes y estimulación de lenguaje escrito espontáneo, narrando experiencias propias.

Terapia ocupacional:

- ACTIVIDADES MOTORAS Y PSICOMOTRICIDAD: Mejora del desarrollo de la motricidad mediante integración sensorial, entrenamiento funcional de las habilidades motoras gruesa (juegos de movimiento y juegos al aire libre), circuitos psicomotoras, etc.
- ENTRENAMIENTO DE LAS HABILIDADES FUNCIONALES DE LOS NIÑOS DENTRO DEL CONTEXTO DE SU VIDA DIARIA: Entrenamiento de las AVD, Integración en juegos, etc.
- ACTIVIDADES VISOMOTORAS, VISOCONSTRUCTIVAS Y MOTRICIDAD FINA: Entrenamiento funcional de las habilidades mediante juegos de construcción, plastilina, manualidades, baños táctiles, etc.

Fisioterapia.

- Ejercicios combinados para el desarrollo y optimización del sistema motor y

- el movimiento.
- Maniobras de estimulación neuromuscular y de estiramientos en grupos musculares acortados.
 - Búsqueda de materiales ortésicos y vendajes neuromusculares para la correcta alineación de distintas articulaciones.

12. Sensibilización y Prevención.

Se llevan a cabo en colaboración con FEDACE. Charlas de prevención y educación vial en autoescuelas, Colegios e Institutos. Asimismo, puntualmente se realizan otras actividades de sensibilización a lo largo del año (mesas informativas en centros de salud, prevención de ictus en centros sanitarios...)

13. Nuevos proyectos:

Construcción Centro Integral En Chiclana de la Frontera.

6. FASES DE NUESTRO PLAN DE VOLUNTARIADO

1. **Identificar la persona responsable del voluntariado:** cuya función principal será animar el voluntariado en la asociación, y vertebrar todas las fases del Plan.
2. **Análisis de la realidad:** La lleva a cabo la responsable de voluntariado junto con el resto del equipo de profesionales. Se trata de realizar un análisis interno de la asociación (qué programas se desarrollan, qué necesidades hay, qué perspectivas de futuro...) y un análisis externo de la comunidad que rodea a la entidad, para poder valorar número y perfil del voluntariado, motivación, equipo previsto para acoger al voluntariado...
3. **Captación del voluntariado:** En coherencia con el análisis de la realidad realizado, contemplamos diferentes vías de captación de voluntarios: a) la propia imagen de la entidad en la comunidad, a través de la página web, noticias en los medios, actos por el día DCA b) Conocidos de profesionales, familiares, otros voluntarios que recomiendan el voluntariado en nuestra entidad. c) Estudiantes de psicología y otras disciplinas relacionadas con la rehabilitación neuropsicológica, que se acercan al voluntariado con la motivación de aprender y colaborar; o incluso que han desarrollado sus prácticas en ADACCA previamente al voluntariado. d) convenios con diferentes instituciones, entre la que destacamos el convenio de colaboración con la Oficina Municipal de Voluntariado del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y el Plan de voluntariado de la Universidad de Cádiz. e) acciones de sensibilización y prevención DCA que se llevan a cabo en diferentes ámbitos (IES, centros de salud...)
4. **Acogida:** La responsable de voluntariado mantiene una primera entrevista con el nuevo voluntario, con el fin de informar sobre la entidad, el programa de voluntariado, y valorar de acuerdo al perfil, motivación y disponibilidad de la persona, en qué programa puede colaborar. Para formalizar el

compromiso, y como paso previo a su incorporación en ADACCA el voluntario firma varios documentos (compromiso, conocimiento de las normas básicas del centro, protección de datos...). Contemplamos en la acogida del voluntario la propuesta de otros centros en los que colaborar en caso de que no fuera viable en nuestra entidad.

5. Formación e integración en la acción: Distinguimos Formación individual y grupal.

Individual: La formación tiene una duración de 8 horas y en ella se dota a la persona voluntaria de conocimientos específicos sobre las características del DCA. Esta formación se realiza a través de dos vías:

- Traspaso de material sobre DCA (manuales, webs y enlaces de interés...)
- Curso presencial de 2.5 horas de duración sobre Introducción al DCA: Este curso se realizará una o dos veces al año en función de las necesidades y de la demanda del voluntariado. Será impartido por el neuropsicólogo de ADACCA. El responsable del programa en el que se incorpore el voluntario, le ofrecerá la información necesaria para favorecer su integración en la acción. A los pocos días de su incorporación, se le pasará un cuestionario para que evalúe su acogida.

Grupal: Anualmente se programará para el inicio del curso, la formación a todo el grupo de voluntarios, con los siguientes contenidos.

- "Nuestra acción voluntaria": ¿Qué es ADACCA? Plan de voluntariado. ¿Qué significa ser voluntario? Ley del voluntariado y La comunicación en nuestra acción voluntaria.
Bloque teórico: Introducción al DCA. Programa de rehabilitación. Funcionamiento del equipo. La rehabilitación cognitiva.
- "Nuestra Acción Voluntaria": Trabajo en equipo
Bloque Teórico: Movilización de personas con DCA (manejo de sillas, transferencias...)
- "Nuestra Acción Voluntaria": Herramientas de participación voluntariado.
Bloque Teórico: Manejo conductual de personas con DCA. Bloque práctico
- "Nuestra Acción Voluntaria": Evaluación. Propuestas. DAFO acción voluntaria
Bloque Teórico: Logopedia. Apoyamos la comunicación de las personas con DCA

Asimismo, se llevarán a cabo todas aquellas acciones formativas que demanden las personas voluntarias y que se consideren de interés para su labor.

6. **Orientación y acompañamiento.** Es constante a lo largo de todo el voluntariado. Para ello se establecen diferentes vías (personal, email, web, grupo de whatsapp...) Se vela por la buena integración de la persona voluntaria en los distintos programas, y se tendrán en cuenta sus sugerencias, dudas.
7. **Despedida:** Al finalizar su labor, se pasará un cuestionario de satisfacción de su labor como voluntario y se reconocerá su labor como forma de agradecimiento. En la medida que la persona lo desee, mantendremos el contacto.

7. COMPROMISO DE ADACCA CON EL VOLUNTARIADO. DERECHOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA.

- 1.- Recibir de ADACCA , tanto a su incorporación, como de manera permanente, la formación, información, orientación, apoyo y, en su caso, los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- 2.- Al respeto a su dignidad, libertad, intimidad, creencias y orientación sexual, sin que puedan ser tratados con discriminación o menoscabo de sus derechos fundamentales.
- 3.- A participar en la organización en que esté colaborando de acuerdo a sus estatutos o normas internas y, en cualquier caso, a participar de forma directa y activa en la elaboración, ejecución y evaluación en los programas concretos en que se desarrolle su acción voluntaria.
- 4.- A ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad así como respecto a los daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características que se determinen en la legislación del voluntariado andaluz.
- 5.- A que, por parte de ADACCA, les sean reembolsados los gastos que pudieran derivarse de sus actividades, siempre que hayan sido previamente autorizados por la misma.
- 6.-A disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario/a.
- 7.-A obtener el respeto y el reconocimiento por el valor social de su contribución, y a solicitar la acreditación de los servicios prestados.
- 8.- A cesar en su condición de voluntario/a en los términos acordados con la entidad en que colaboren.
- 9.-A realizar la actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquella.
- 10.- Cualesquiera otros derechos reconocidos en la legislación del voluntariado y en el resto del ordenamiento jurídico.
- 11.- Al término o durante su voluntariado, tiene derecho a que se le expida certificación dejando constancia de los servicios prestados.

8. DEBERES DE LA PERSONA VOLUNTARIA

- 1.-Cumplir los compromisos adquiridos con ADACCA en las condiciones

particulares, respetando los fines y normativas de las mismas.

2.- Guardar la debida confidencialidad respecto de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad.

3.- Rechazar cualquier contraprestación material que pudiera serles ofrecida por parte de los beneficiarios o de cualquier otra persona relacionado con ellos, como remuneración de sus actividades voluntarias.

4.- Actuar de forma diligente y responsable de acuerdo con el compromiso de incorporación suscrito con las organizaciones en que colaboren.

5.- Respetar los derechos de los destinatarios de su acción voluntaria.

6.- Seguir las instrucciones técnicas para el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas, que se les señalen por los responsables de los programas designados por la entidad organizadora.

7.- Utilizar debidamente las acreditaciones y distintivos otorgados por la organización en que colaboren.

8.- Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a sus disposición las organizaciones responsables del programa en que participen.

9.- Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.

9. CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO CON LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

1.- Se conviene que la prestación de servicios voluntarios tendrá la duración y distribución horaria establecidos en el documento de incorporación.

2.- El voluntario se incorpora al programa con las funciones detalladas en el documento de incorporación.

3.- Dichas funciones presuponen la formación acreditada de la persona voluntaria.

4.- Son causas de extinción del compromiso de colaboración:

4.1 El cumplimiento del plazo o duración convenida o del programa objeto de la colaboración.

4.2 Fuerza mayor u otra causa objetiva, debidamente acreditada.

4.3 Renuncia del interesado / a.

4.4 Cese notificado por escrito al interesado /a por la entidad arriba indicada, con expresión sucinta de la causa que lo motive.

5.- El voluntario /a deberá comunicar a la entidad las ausencias de corta duración y previsibles por causa de enfermedad o similares con objeto de no perjudicar el desarrollo del programa.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

En el seguimiento y acompañamiento del voluntariado, habrá una evaluación continua del trabajo que realizan las personas voluntarias, para conocer la opinión de cada una sobre su labor, la percepción que tienen de la entidad, su nivel de integración... Para ello usaremos entrevistas personales, encuestas, reuniones en grupo.

Anualmente, la persona responsable del voluntariado elaborará una memoria de

actividades en la que se recogerán todas las actividades llevadas a cabo durante el año por personas voluntarias y una valoración de cada una de las actividades.

Esta valoración se preparará por la propia persona voluntaria, con el apoyo de su referente dentro de la organización y de la persona responsable de voluntariado si fuera necesario. Será a principio de cada año cuando se analicen los resultados obtenidos, se planifique el nuevo año y se revise el plan de voluntariado.

11. COMISIÓN SEGUIMIENTO PLAN DE VOLUNTARIADO.

De cara al seguimiento de este plan de voluntariado y a la toma de decisiones de algunas cuestiones que en él se plantean, y para que sea una actividad transversal a toda la organización, se propone crear una COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE VOLUNTARIADO, formada por al menos 4 personas (1 responsable de voluntariado + 1 Junta Directiva + 2 Voluntarias/os).

La junta directiva designará quien será su representante. Las personas representantes del voluntariado serán elegidas entre los voluntarios/as tras consultarlo por el/a responsable de voluntariado.

Las funciones previstas para esta comisión son las de seguimiento, evaluación y adaptación del plan de voluntariado, así como la de resolver las dudas que vayan surgiendo respecto al mismo.

Otra función primordial es asegurar que toda la organización (socias/os, voluntariado, junta y personal contratado) se sienta implicada y reconocida en este plan.

La comisión se constituirá tras la aprobación anual del Plan de Voluntariado reuniéndose una vez cada trimestre para realizar las funciones descritas.

Cádiz 2 de Enero del 2020

Firmado digitalmente
por 31239195C ANA
31239195C ANA
MARIA PEREZ (R:
G11480993)
Fecha: 2020.07.06
13:47:52 +02'00'

